

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



### Cantarranas, 13 de Marzo del 2023

Estimada: Anyi Estephany Sanders Henríquez

Oficial de Información Pública

Su Oficina

Estima Estephany espero tenga un bonito día en sus labores diarias, después de este corto saludo decirle que en el **Oficio No. 345-2023 OIP-MC** de la ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública y su Reglamento Y **Acta No. 77-2017**, hay 2 Dominios Plenos correspondiente al mes de **Febrero del 2023**.

- 1. JUAN ANTONIO CERRATO BARAHONA
- 2. YARELY BENITEZ REYES Y YESSICA BEATRIZ BENITEZ CERRATO



# ROBERTO ALEXANDER MURILLO JEFE DE CATASTRO



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239 Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



## <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que a folios 615-625 del tomo 48 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2023, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta No. 4-2023 .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los veintiocho días del mes de febrero año dos mil veintitrés, en su salón de sesiones. Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la presencia de los Regidores por su orden: 1º. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2º. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3º. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4º. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5º. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, faltando por incapacidad la Vice Alcaldesa Lic. Clarisa María Gaitán Cárcamo, ante la por secretaria que suscribe da fe. 1°.2°.3°.4°.5°..6°..7°..8°.9°..10°..11°...12°...13°.) Visto el y dictamen padecer del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por el Sr. JUAN ANTONIO CERRATO BARAHONA, mayor de edad, residente en Tegucigalpa, D.C., con tarjeta de identidad No. 0801-1949-01442, suficientemente discutida esta Municipalidad ACUERDA: Conceder al Sr. Cerrato, de las generales conocidas el DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal ubicado en El Peten, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Joset Hernández; AL SUR: Colinda con propiedad de Hermanos Chang y Edwin Mendoza; AL ESTE: Colinda con propiedad de Edwin Mendoza; y AL OESTE: Colinda con calle vieja a la Sabaneta y propiedad de Juan Cerrato.- Con las estaciones, distancias en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2, Distancia Mts. 12.81, Rumbo N 51° 20" 24'E; Estación 2-3, Distancia Mts. 10.20, Rumbo S 78° 41 24'E; Estación 3-4, Distancia Mts. 15.03, Rumbo S 86º 11" 9'E; Estación 4-5, Distancia Mts. 28.23, Rumbo N 67° 4" 4'E; Estación 5-6, Distancia Mts. 17.49, Rumbo S 59° 2" 10'E; Estación 6-7. Distancia Mts. 15.13, Rumbo S 82º 24" 19 E; Estación 7-8, Distancia Mts. 29.12, Rumbo N



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



12-13, Distancia Mts. 27.46, Rumbo S 56° 53" 19 W; Estación 13-14, Distancia Mts. 12.08, Rumbo S 65° 33" 21'W; Estación 14-15, Distancia Mts. 10.77, Rumbo S 68° 11" 54'W; Estación 15-16, Distancia Mts. 8.54, Rumbo N 69º 26" 38 W; Estación 16-17, Distancia Mts. 18.38, Rumbo N 29° 21" 27'E; Estación 17-18, Distancia Mts. 8.06, Rumbo N 7° 7" 30'E; Estación 18-19, Distancia Mts. 20.25, Rumbo N 32º 54" 18 W; Estación 19-20, Distancia Mts. 13.15, Rumbo N 8° 44" 46 W; Estación 20-21, Distancia Mts. 10.05, Rumbo N 5° 42" 38 W; Estación 21-22, Distancia Mts. 9.22, Rumbo N 49º 23" 55 W; Estación 22-23, Distancia Mts. 13.04, Rumbo N 57º 31" 43'W; Estación 23-24, Distancia Mts. 42.58, Rumbo N 80° 32" 15'W; Estación 24-01 Distancia Mts. 7.81, Rumbo N 39° 48" 20'W; Con un área de terreno de 6,644.00 M2., equivale a 0.66 Hectáreas, 0.95 Manzanas.- FUNDAMENTO: Título de Ejidos "San Juan de Flores, Hoy Cantarranas" Compulsa extendido en el año 1940, reinscrita al Tomo 349 con el No. 26 del 2 de Noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán y con el Perímetro Urbano del Municipio Decreto No. 104-S.G-98 de fecha 22 de Enero de 1998; actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 3,644.45, conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 129678.- 14º..15º.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya-Alcalde Municipal, f) Regidores: 1º. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2º. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3º. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4º. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5º. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6º. Henry Noel Mairena Velásquez, 7º. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8º. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

LIC JULESSA MEJIA PUERTO

ြေးမြောင်း MARCO ANTONIO GUZMAN Z.

Rumbo



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



# CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que a folios 615-625 del tomo 48 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2023, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta No. 4-2023 .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los veintiocho días del mes de febrero año dos mil veintitrés, en su salón de sesiones. Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la presencia de los Regidores por su orden: 1º. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2º. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3º. Lic. Reinaldo Efrain Gámez Cárcamo, 4º. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5º. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, faltando por incapacidad la Vice Alcaldesa Lic. Clarisa María Gaitán Cárcamo, por ante la secretaria suscribe que da fe. 1°.2°.3°.4°.5°..6°..7°..8°.9°..10°..11°...12°...13°..14°.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por las Sras. LOURDES YARELY BENITEZ REYES Y YESSICA BEATRIZ BENITEZ CERRATO, ambas mayores de edad, solteras, y vecinas de este municipio de Cantarranas, con identidad por su orden No. 0820-1980-00182 y la segunda 0801-1981-22302, suficientemente discutida Municipalidad ACUERDA: Conceder a las Señoras Benítez, de las generales conocidas el DOMINIO PLENO, de un terreno ejidal rural ubicado en la Colonia Los Laureles, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con callejón de por medio y propiedad de Geovany Agusto Ramírez y Marina Ruiz Escobar; AL SUR: Colinda con propiedad de Daniel Turcios; AL ESTE: Colinda con propiedad de José Alonzo Chávez; y AL OESTE: Colinda con callejón de por medio y propiedad de Pedro Palma.-Con las estaciones, distancias en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2, Distancia Mts. 27.40, Rumbo N 76° 57" 42'E; Estación 2-3, Distancia Mts. 25.50, Rumbo S 1° 43 38'E; Estación 3-4, Distancia Mts. 19.50, Rumbo S 79° 32" 59'W; Estación 4-1, Distancia Mts.



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán y con el Perímetro Urbano del Municipio Decreto No. 104-S.G-98 de fecha 22 de Enero de 1998; actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 3,644.45, conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 69500, 101278, 77108, 70747, 114810, 104737, 114810, 128959.- 15°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya-Alcalde Municipal, f) Regidores: 1°. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2°. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3°. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4°. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5°. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los dos días del mes de

margo "bel ano dos mil veintitrés.

LIC. JULISSA MEJIA PUERTO SECRETARIA MUNICIPAL

Vo.Bo. ING. MARCO ÁNTONIO GUZMAN Z.
ALCALDE MUNICIPAL

